



INFORME DE SUPERVISIÓN N° 07
CONTRATO No. 635

1. Aspectos generales del contrato

Contratante:	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
Contratista:	LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA
Identificación:	17.990.435 HATONUEVO LA GUAJIRA
Plazo:	NUEVE (9) MESES Y (22) DÍAS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO PEDAGÓGICO CON FUNCIONES EN TIFLOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017
Fecha de suscripción:	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2022
Fecha de inicio:	SIETE (07) DE FEBRERO DE 2022
Fecha de terminación:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2022
Valor:	\$18.551.437 DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SINCUEENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
Registro Presupuestal:	542 DE 28 DE ENERO DE 2022
Objeto de Registro Presupuestal:	VR ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y/O CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES EN LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DPTO DE LA GUAJIRA

2. Estado financiero del contrato

Valor total del Contrato:	\$18.551.437
Valor Honorarios Mensuales	\$1.905.970
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	\$ 12.833.527
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 5.717.910
Porcentaje de Ejecución	69.18%
Porcentaje por Ejecutar	30.82 %
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	

3. Información sobre avance del contrato



3.1 Servicios y/o productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo comprendido en el mes de agosto de 2022.

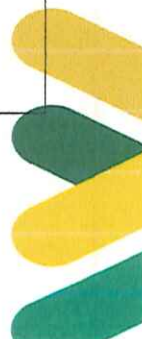
Las actividades desarrolladas por el contratista, en el periodo descrito anteriormente, están relacionadas en las obligaciones específicas establecidas en el contrato y estudios previos de la contratación, las cuales se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes.

Obligación específica No. 1. Apoyo educativo en el proceso de enseñanza aprendizaje del sistema de lectoescritura braille facilitando los procesos de atención educativa; y por otra a la generación de estrategias que permitan al estudiante con discapacidad visual ser un participante activo del proceso de aprendizaje de la lectoescritura.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>El contratista se trasladó al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael De Albania con el objetivo de continuar con las clases de lectoescritura del sistema braille a los estudiantes: Daniel Andrés Rosado Mendoza del grado 9º04, Luis Alejandro Severine Torres grado 7º0. Para así seguir obteniendo un mejor avance y rendimiento académico, de los mismos</p> <p>El contratista se trasladó a la institución educativa Nuestra Señora del Carmen sede la Esperanza en el municipio de Hatonuevo, con la finalidad de realizar. Asistencia pedagógica a la estudiante Meilys Torres Diaz. del grado transición C. utilizando la regleta del sistema braille para seguir avanzando con el reconocimiento de la lectoescritura de este sistema y así seguir obtener un mejor rendimiento académico con la estudiante.</p> <p>El contratista se trasladó a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen del municipio de hatonuevo, con la finalidad de continuar con el apoyo pedagógico de la lectoescritura del sistema braille a los estudiantes Yasneirys Romero Bouriya del grado 9ºB- José Armando Diaz Saumet del grado 9ºB y Keiderson Uriana Epiayu del grado 10ºA y así lograr el rendimiento académico de los estudiantes con este sistema.</p>	Anexo registros fotográficos, asistencias, en CD	05, 09 y 16

Obligación específica No. 2. Apoyo educativo en la enseñanza del ábaco como herramienta que permite al estudiante con discapacidad visual la realización de los cálculos matemáticos, así como a la generación de estrategias que le permitan ser un participante activo del proceso de aprendizaje de las matemáticas en el aula de clase.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>El contratista se trasladó al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael de Albania, con el objetivo de continuar con las clases con el ábaco japones a los estudiantes; Daniel Andrés Rosado Mendoza del grado 9º04, Luis Alejandro Severine Torres grado 7º03. Ya que con este sistema podrán realizar las operaciones básicas de la matemática utilizándolo de izquierda a derecha igual a como leemos y estimular los dos hemisferios cerebrales de los estudiantes.</p> <p>El contratista se trasladó a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen sede La Esperanza con el objetivo de continuar con la familiarización a la estudiante Meilys Torres Diaz. del grado transición C con el ábaco japones y así de esta manera avanzar con el desarrollo de las operaciones básicas de la matemática con este sistema.</p>	Anexo registros fotográficos, asistencias en CD	25





Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista se trasladó a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen con el objetivo de continuar con las clases con el ábaco japones a los estudiantes con discapacidad visual baja visión; Yasneirys Bouriyu del grado 9ºB- José Armando Díaz grado 9ºB Y Keiderson Uriana Epiayu del grado 10ºA Ya que este sistema les servirá para realizar las operaciones básicas de la matemática utilizándolo de izquierda a derecha igual a como leemos y así seguir obteniendo los mejores resultados académicos con este sistema.		

Obligación específica No. 3. Apoyo educativo a los estudiantes con discapacidad en actividades de orientación y movilidad orientadas a lograr que el estudiante con discapacidad visual adquiera un desplazamiento funcional e independiente en las instalaciones de la institución educativa.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>El contratista se trasladó a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza con el objetivo de realizar acompañamiento de parte del programa de educación inclusiva en el acto cívico donde se celebró el día de la batalla de Boyacá teniendo la oportunidad de dirigirme a los estudiantes y contarles sobre la conmemoración de esta fecha e historia del país.</p> <p>El contratista se trasladó a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza en el municipio de hatonuevo. En conjunto con el apoyo pedagógico en el área de la tiflogía de parte del programa de educación inclusiva. con la finalidad de realizar una actividad de orientación y movilidad sensorial con las docentes de dicha institución utilizando vendas y bastones para desplazarse de un lado a otro. con el objetivo de implementar estrategias para que las mismas puedan ser un apoyo para los estudiantes con discapacidad visual matriculados en el establecimiento educativo y puedan involucrar en sus actividades con los estudiantes el movimiento y entrenamiento de orientación para ir de un lado a otro buscando con esto desarrollar habilidades como;</p> <ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento de los sentidos y concepto de espacio. <p>El contratista se trasladó al Centro educativo Rural La Cruz en conjunto con el equipo interdisciplinario del programa de educación inclusiva en el municipio de Hatonuevo, para realizar con los estudiantes del grado 5º C en compañía de la docente una actividad del proyecto de jóvenes con propósito integrando a todos los estudiantes e incentivándolos a resaltar los valores para el crecimiento y la superación personal.</p>	<p>Anexo registros fotográficos, asistencia en CD</p>	<p>12, 17 y 18</p>

Obligación específica No. 4. Apoyo a las familias en técnicas de la vida diaria que favorezcan la adquisición de habilidades de independencia y autonomía en el autocuidado personal a los estudiantes con discapacidad visual.

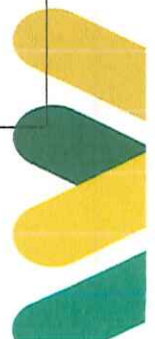




Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>El contratista se trasladó en conjunto con el equipo interdisciplinario del programa de educación inclusiva en el municipio al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael de Albania con el objetivo de participar en la reunión presencial con el rector, profesional del comité de discapacidad municipal, madre de familia y estudiante Edwin Camilo Gil. Con el fin de brindarles acompañamiento pedagógico y articular con la acudiente del estudiante caracterizado con discapacidad actividades que les permitan el avance académico del estudiante quien ingresa en el tercer periodo a la institución desde otro establecimiento educativo acordando con la misma su participación en las escuelas de familia que se brindan de parte del programa de educación inclusiva.</p> <p>El contratista se trasladó a las residencias de los padres de familia y estudiantes con discapacidad visual baja visión de los grados 9ºB y 10ºD de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen en el municipio de Hatonuevo zona Rural. Con la finalidad de brindarles asistencia técnica y pedagógica de parte del programa de educación inclusiva sobre el autocuidado e independencia personal de los estudiantes ya sea en la alimentación adecuada, medidas higiénicas, manejo del estrés, cuidar de las relaciones sociales, ejercicio físico, tiempo libre, intimidad y adaptaciones a los cambios en su vida diaria, de igual forma hacerles entrega de los planes de intervención de los estudiantes los cuales con tiene actividades que pueden realizar en familia para fortalecer el lazo familiar.</p> <p>El contratista se trasladó en conjunto con el docente Julio Castilla a la residencia de la madre de familia de la estudiante Maria José López Muños caracterizada con discapacidad visual baja visión del grado 3ºB en el Centro Educativo Eduardo Pinto De Porciosa. Con la finalidad de brindarle asistencia técnica y pedagógica de parte del programa de educación inclusiva sobre el autocuidado e independencia personal de la estudiante ya sea en la alimentación adecuada, medidas higiénicas, manejo del estrés, ejercicio físico, tiempo libre y adaptaciones a los cambios en su vida diaria, de igual forma hacerle entrega del plan de intervención de la estudiante el cual con tiene actividades que pueden realizar en familia para fortalecer el lazo familiar.</p>	<p>Anexo registros fotográficos, asistencias, acta, planes de intervención en CD</p>	<p>11, 22 y 31</p>

Obligación específica No. 5. Desarrollará acciones educativas para la atención de estudiantes con baja visión que favorezcan el uso del potencial visual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>El contratista participo en conjunto con el equipo multidisciplinario del programa de educación inclusiva de los municipios de Fonseca, barrancas y hatonuevo en la asistencia técnica a cargo de la Dr. Claudia Valdez referente del INCI en la regional guajira y la coordinadora del programa de educación inclusiva Edith De Lavalle dirigida a los directivos docentes y padres de familia de estudiantes con discapacidad visual de las institución educativas y etno-educativas de los municipios con el fin de brindarles orientaciones pedagógicas en referencia al uso del potencial visual de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos.</p> <p>El contratista se trasladó al municipio de Albania con el objetivo de participar en conjunto con el equipo interdisciplinario del programa de educación inclusiva en el municipio de Albania en la asistencia técnica presencial orientada por el INCI con la finalidad de brindar las orientaciones a rectores, docentes y padres de familias en la atención pedagógica de la población con discapacidad visual matriculada en los</p>	<p>Anexo registros fotográficos, asistencias, acta, circular de invitación y recibidos en CD</p>	<p>23</p>





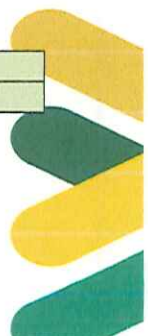
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
establecimientos educativos. En presencia de los docentes, padres de familia y estudiantes se realizó la revisión del diagnóstico clínico de los 6 estudiantes caracterizados en el municipio y se revisó la valoración pedagógica en referencia al uso del potencial visual que cada uno tiene en su desarrollo escolar y vida cotidiana, de acuerdo a las orientaciones dadas por la Dr. Claudia Valdez profesional del INCI.		

Obligación específica No. 6. Asesorar y capacitar a las familias en áreas tifológicas, así como en las estrategias de enseñanza de las mismas, para que puedan convertirse en un apoyo permanente al trabajo realizado por la institución educativa.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>El contratista se trasladó al Centro etno-educativo Rural La Cruz en conjunto con el equipo interdisciplinario del programa de educación inclusiva en el municipio de Hatonuevo para reunirse con los padres de familia de los estudiantes con discapacidad matriculados en el establecimiento, para brindarles asistencia pedagógica y orientaciones en activar la ruta en salud para obtener los diagnósticos médicos de los estudiantes y poder acceder a los certificados de discapacidad de los mismos teniendo en cuenta las recomendaciones y orientaciones brindadas por la secretaria de educación y salud municipal para este proceso. Donde los padres que ya realizaron la certificación de sus hijos compartieron la experiencia e invitaron a los padres a realizar el proceso de certificación de los estudiantes y así poder entregar los certificados de discapacidad a la institución y anexar a sus respectivas carpetas escolares.</p> <p>El contratista se trasladó a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen de parte del programa de educación inclusiva. Con la finalidad de reunirse con el padre de familia José Díaz del estudiante José Armando Díaz Saumet del grado 9ºB caracterizado en el simat con discapacidad visual baja visión para empezar el proceso de familiarización con la regleta para lectoescritura del sistema braille y de esta manera orientarlo en las recomendaciones y ajustes razonables que permitan el avance académico del estudiante.</p> <p>Elo contratista se trasladó al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael De Albania en conjunto con el enlace del programa de educación inclusiva en el municipio de Albania para reunirse con la profesional psicosocial del comité de discapacidad municipal María Sánchez y los padres de familia de los estudiantes con discapacidad matriculados en el establecimiento, para brindarles asistencia pedagógica y orientaciones en activar la ruta en salud para obtener los diagnósticos médicos de los estudiantes y poder acceder a los certificados de discapacidad de los mismos teniendo en cuenta las recomendaciones y orientaciones brindadas por la secretaria de educación y salud municipal para este proceso. Donde los padres que ya realizaron la certificación de sus hijos compartieron la experiencia e invitaron a los padres a realizar el proceso de certificación de los estudiantes y así poder entregar los certificados de discapacidad a la institución y anexar a sus respectivas carpetas escolares.</p>	Anexo registros fotográficos, asistencias, acta en CD	8, 10 y 30

Obligación específica No. 7. Apoyar las jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad visual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o	Fecha





	Soportes	
<p>El contratista en conjunto con el apoyo pedagógico en tiflogía de parte del programa de educación inclusiva en el municipio de hatonuevo, realizaron una jornada de sensibilización a la fundación Cottirrawa programa sacúdete-Étnico sobre el decreto 1421 con el fin de sensibilizarlos y articular acciones que les permitan desarrollar actividades empro de las búsquedas activas de niños, niñas jóvenes y adolescentes con discapacidad en edad escolar que se reportan como no escolarizados brindando a los mismos. Pautas sobre la importancia de acceder al derecho de la educación siguiendo las orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas emitidas por el ministerio de educación nacional en el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 haciendo una invitación a las familias para que conozcan la ruta que facilita el acceso, permanencia y la promoción en el sistema educativo.</p> <p>El contratista participo en conjunto con el equipo interdisciplinario del programa de educación inclusiva en el municipio de Hatonuevo, en la elaboración de un video sobre las búsquedas activas de la población de niño/as, adolescentes y jóvenes en edad escolar con discapacidad que se encuentran fuera del sistema educativo,</p>	Anexo registros fotográficos, asistencia, formatos, video en CD	24 y 29

Obligación específica No. 8. Apoyar el reporte al ICFES los estudiantes con discapacidad visual que presenten los exámenes de estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>El contratista se trasladó al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael De Albania para reunirse de parte del programa de educación inclusiva con el rector Aldo William Córdoba y la orientadora escolar Edibet Torres, Con el objetivo de continuar con el seguimiento en las recomendaciones y ajustes razonables sobre las pruebas de evaluar para avanzar que presentaron los estudiantes de los grados 2º01, 7º03 Y 9º04 con discapacidad visual baja visión irreversible matriculados en el establecimiento para que realizaran las recomendaciones pertinentes para garantizarles el derecho a la educación con calidad a los estudiantes tal como lo manifiesta el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017.</p> <p>El contratista se trasladó a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen en el municipio de hatonuevo, con el fin de reunirse con los docentes Yohaned Quinto y Carlos Ramírez. En cargados de las pruebas de evaluar para avanzar que presentaron los estudiantes de los grados 9ºB Y 10ºA con discapacidad visual baja visión irreversible matriculados en el establecimiento educativo con la finalidad de brindarles asistencia pedagógica de parte del programa de educación inclusiva en recomendaciones y ajustes razonables para que en la segunda fase de las pruebas continúen solicitando los ajustes al cuadernillo, lector de pantalla o asistente es decir una persona encargada de leer y guiar a los estudiantes en el desarrollo de las pruebas y así garantizarles el derecho a la educación con calidad tal como lo manifiesta el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017</p>	Anexo registros fotográficos, asistencia acta en CD	25 y 29

Obligación específica No. 9. Asistir a las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.

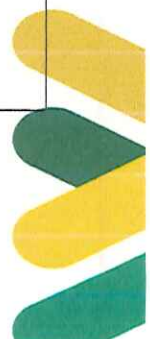




Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>El contratista se reunió con el rector José Cantillo y la coordinara Claudia Mendoza, de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza, y la Coordinadora académica Nilva Amaya de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen. Con el objetivo de darles a conocer las actividades y acciones a ejecutar en las instituciones con los estudiantes con discapacidad visual baja visión, escuelas de padres de familias y las asesorías a docentes que le brinda el programa de educación inclusiva. Donde los mismos manifestaron su respaldo y compromiso en continuar participando en las actividades y asesorías brindadas por parte el programa de educación educativa</p> <p>El contratista participo en la reunión convocada por la Dr. Edith de Lavallo coordinadora del programa de educación inclusiva por medios presenciales en el municipio de Albania en la institución educativa San Rafael de Albania, donde contaron con la presencia del equipo multidisciplinario del programa, con el fin de conocer los lineamientos a ejecutar en el presente mes en los establecimientos educativos que reportan estudiantes con discapacidad y / o talentos excepcionales.</p> <p>El contratista se trasladó a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen con el objetivo de reunirse con la coordinadora general Nilva Amaya y el coordinador de convivencia Leidemi Cardona. Con el fin de hacerles entrega de la caja de materiales de parte del INCI la cual contiene; obras y cuentos escritos en braille y tinta. Gestión realizada en conjunto con el programa de educación inclusiva para que los estudiantes con discapacidad visual baja visión matriculados en el establecimiento puedan contar con este material y avanzar en la lectura del sistema braille.</p> <p>El contratista se trasladó en conjunto con el equipo interdisciplinario y coordinadora del programa de educación inclusiva al corregimiento de porciosa jurisdicción del municipio de albania al Centro Educativo Eduardo Pinto De Porciosa. Con el objetivo de brindar asistencia técnica a la rectora Ladys Mengual, en la revisión de los avances que se han obtenido mediante el programa de acuerdo con las estrategias de apoyo pedagógico a docentes y padres de familia de los estudiantes con discapacidad caracterizados en simat.</p>	<p>Anexo registros fotográficos, actas, asistencias en CD</p>	<p>1, 2, 3 y 11</p>

Obligación específica No. 10. Contribuir en la formación de los diferentes miembros de la comunidad educativa brindando información acerca del sistema braille y la discapacidad visual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>El contratista se trasladó a la institución educativa Carlos Alberto Camargo Méndez con el fin de brindar acompañamiento al apoyo pedagógico en tiflogía del programa de educación inclusiva, en la asistencia técnica y pedagógica a los docentes del establecimiento con una asesoría sobre el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 el cual garantiza el derecho a la educación de las personas con discapacidad de igual forma brindarles recomendaciones y ajustes razonables con el sistema braille para los estudiantes con discapacidad visual matriculados en el establecimiento.</p> <p>El contratista se trasladó en conjunto con el apoyo pedagógico en tiflogía del programa de educación inclusiva a la institución educativa Nuestra Señora del Carmen con la finalidad de brindar asistencia técnica y acompañamiento pedagógico a directivos y docentes en relación a la</p>	<p>Anexo registros fotográficos, asistencias en CD</p>	<p>1 y 26</p>





Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
atención a la población con discapacidad visual. De la misma manera aprovecharon el espacio para sensibilizarlos en referencia a la normatividad del Decreto 1421 de 2017 sobre los ajustes razonables y orientaciones en la lectoescritura del sistema braille con ejercicios de escritura y lectura.		

Obligación específica No. 11. Brindar aportes y sugerencias para el fortalecimiento del PEI en relación con la integración escolar de los estudiantes con discapacidad visual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista se trasladó a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza en conjunto con el apoyo pedagógico en tiflogía de parte del programa de educación inclusiva, para reunirse con la coordinadora Claudia Mendoza y la Orientadora escolar Edicta Ibarra. Con el objetivo de brindarles asesoría y hacerles entrega de la cartilla institucional PEI la cual contine plan de mejoramiento de la institución, trayectorias educativas completas y proceso de articulación con las recomendaciones y estrategias implementadas para fortalecer la práctica de la política de educación inclusiva en el establecimiento. Tal como se establece en el marco del decreto 1421 del 29 de agosto de 2017.	Anexo registro fotográfico, acta en CD	19

Obligación específica No. 12. Apoyar los informes que sean requeridos por la Secretaría de Salud, o quien haga sus veces, en cualquier entidad sobre los procesos de diagnóstico, valoración y atención de los estudiantes con discapacidad visual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista trasladó a las instalaciones de la Alcaldía municipal de hatonuevo en conjunto con el equipo interdisciplinario del programa de educación inclusiva con el objetivo de reunirse con la secretaria de educación E Milena Pimienta. Con el fin de coordinar con la misma la promoción del video de acceso a la educación ofertado para los niños/as y adolescentes con discapacidad que quieran ingresar a la educación formal. El video fue enviado vía correo electrónico a la secretaria de educación y así de esa manera garantizarles el derecho a la educación a esta población que se encuentren descolarizados tal como lo manifiesta el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017.	Anexo registro fotográfico, acta en CD	04

Obligación específica No. 13. Presentar los correspondientes informes a la supervisión

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Presentó el informe mensual de ejecución No. 7 del contrato.	CD con anexos	Mes de agosto de 2022

3.2 Estado y avance del contrato.

El contratista a la fecha del presente informe de supervisión No. 07 del contrato No. 635 ha ejecutado el 69.18% de avance de las obligaciones específicas.

4. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato





Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. Llamadas de atención al contratista

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. Resumen de actividades realizadas por la supervisión

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
 - b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
 - c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
 - d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
 - e) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
 - f) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la secretaria de Hacienda.
7. Cumplimiento de obligaciones del contratista relacionadas con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla de pago No. 61217788 correspondiente al mes de agosto.

8. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Riohacha, Departamento de La Guajira a los dos (2) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,


LISETH AMAYA MEDINA
Supervisor del Contrato No. 635
Líder de Calidad Educativa.

